

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4701	71863	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEONEL JAVIER PEREZ CEBALLOS

RUT EMPRESA: 11816709-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: AVDA. TUCAPEL
 Nº: 2228
 FONO: 312178
 CIUDAD:
 EMAIL: leonelperetz@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS INDIV. EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17.5 Tara ▶ 13.9 PBT ▶ 31.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-16 Y 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.45 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 4.75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.2 Carga ▶ 12.15 Total ▶ 20.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CKGZ30 SemiRemolque ▶ JC9292 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.1	2.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.9	8.5	8.2	8.8			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALETTICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/07/2011** FECHA HASTA ▶ **14/07/2011**

COD_AUTENTIF: 3702011712-6887-2010-4608-2010-060313763

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

CÉSAR FARIO DIAZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
Unidad Depto. Asesora
REGION DE TARAPACA

JOSE NARDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011